



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**  
**POLICÍA NACIONAL**  
**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**  
**GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO**



ARCON - GUCON - 17.2

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2020

Mayor  
ANDRES FELIPE BRAVO GOMEZ  
Jefe Grupo Intendencia (Diraf)  
Calle 64G No. 90A - 04 Barrio Alamos  
Bogotá D.C.

Asunto: informando aprobación garantía de cumplimiento de la prórroga No. 2 de la orden de compra No. 47706.

Teniendo en cuenta la suscripción de la modificación de la orden de compra No. 47706, donde se modificó la fecha de vencimiento hasta el 09/09/2020, respetuosamente informo a mi Mayor, que el día 02/09/2020 se efectuó la aprobación de la garantía única, documento que puede ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Culminada la ejecución de la orden de compra, efectuados los pagos al contratista y verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales se deberá efectuar la presentación del informe final de ejecución y el proyecto de acta de liquidación del contrato de conformidad con lo señalado en el manual de contratación de la Policía Nacional.

Adicionalmente, se remite para conocimiento copia de la comunicación oficial electrónica No. S-2020-021262-DIRAF cuyo asunto es *"recomendaciones generales vinculadas al ejercicio de la supervisión y coordinación"*.

Atentamente,

@Firma

Anexo: Si.

KR 59 26 21  
Teléfono: 3159744  
diraf.arcon-gucon@policia.gov.co  
www.policia.gov.co



**INFORMACIÓN PÚBLICA**